

Área de Industria y Medio Ambiente

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

La importancia relativa del sector industrial en la economía de la mayoría de las ciudades, entre las que se encuentra Alcantarilla, ha ido retrocediendo debido al desarrollo de las actividades terciarias, que hoy suponen la mayor parte de su producción.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones, la **industria** es un sector imprescindible para el crecimiento económico de cualquier ciudad, al que hay que proteger y apoyar en mayor medida, ya que se constituye como un sector con un peso importante tanto en la producción como en el empleo de la ciudad.

El proceso de transformaciones de que está siendo objeto, plantea nuevos retos para su dinamización. Las actividades productivas modifican las estrategias competitivas para adaptarse al nuevo contexto tecnológico, así como a mercados más amplios, surgiendo mayores demandas de innovación.

El sector industrial tiene margen de maniobra para convertirse en los próximos años en uno de los motores de nuestra economía aportando soluciones a los principales retos que afronta nuestro municipio.

Es por ello, que se hace necesaria la implantación de políticas de promoción industrial que contribuyan a fomentar el crecimiento económico del municipio sin comprometer la sostenibilidad y la cohesión social.

Desde el área de Industria y Medio Ambiente, creemos que se deben replantear estrategias destinadas no sólo a las empresas industriales y los diversos tipos de establecimientos que éstas suelen localizar en los polígonos industriales (desde talleres y fábricas, a oficinas de gestión, almacenes, centros de I+D, de servicio al cliente, etc.), sino también a todas las actividades directamente relacionadas con ellas. Pero exige también apostar por actuaciones de promoción que cuenten con un elevado componente de innovación, capaz de ofrecer respuestas mejor adaptadas a las demandas actuales de un sector productivo sometido a rápidos cambios y las consiguientes incertidumbres.

Todo ello, sin perder de vista la necesidad imperiosa de minimizar el impacto negativo que este desarrollo puede generar y genera en el medio que constituye nuestro hábitat.

El **medio ambiente** es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos, socioeconómicos y culturales componen el medio ambiente y su conservación resulta imprescindible para la vida sostenible

de las generaciones actuales y las venideras.

Gran parte de la actividad desarrollada por el ser humano, y en mayor medida la actividad industrial, atenta contra el equilibrio del ecosistema, a través de diversas acciones que afectan a cada uno de los elementos que componen el medio ambiente.

Las políticas europeas en materia de medio ambiente y clima han generado beneficios sustanciales, pues se ha mejorado la calidad de vida y del medio ambiente y, al mismo tiempo, han aportado innovación, creación de empleo y crecimiento. A pesar de estas mejoras, nos seguimos enfrentando a continuos y crecientes desafíos medioambientales.

Por resolución de 9 de agosto de 2019, se incorporó al área de Industria y Medio Ambiente, la Unidad de **Salud Pública**.

Tiene como premisa fundamental, impulsar y desarrollar la prevención y la promoción de la salud y seguridad alimentaria, para lo que se realizan diferentes acciones formativas y de concienciación ciudadana, campañas para promover hábitos saludables, y para prevenir actitudes y comportamientos de riesgo.

Se pretende atender todos aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida. Incluye actuaciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y adecuación a la salud del medio ambiente en todos los ámbitos de la vida, servicio público de inspección de alimentos y bebidas, y atención e información a los ciudadanos, en todos aquellos temas relacionados con la sanidad

También interviene en problemas derivados de la falta de limpieza e higiene en vía pública e instalaciones municipales, y formación en materia de manipulación de alimentos a empleados municipales.

Por otro lado, desde Salud Pública, también se desarrollan actuaciones orientadas a la protección y tenencia de animales domésticos.

1.2. Personal adscrito y organigrama

El Área de Industria y Medio Ambiente está integrada por:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable de Área	1
Jefe de Sección	1
Ingeniero Técnico	1,71*
Técnico de Medio Ambiente	1
Veterinario	1,33**
Administrativo	0,33***
Auxiliar Administrativo	1,50****
TOTAL	7,87

* Dos puestos de ingeniero ocupados por tres ingenieros. Un puesto ocupado todo el año y el segundo ocupado por un ingeniero que cesa el 15 de junio y otro que se incorpora el 1 de octubre.

** Dos puestos de veterinario. Uno ocupado todo el año y otro de baja por enfermedad desde el año pasado e incorporado al Área desde principios de septiembre.

*** De baja por enfermedad desde, e incorporado un sustituto al Área el 8 de septiembre.

**** Computando, una auxiliar compartida al 50% con otra Área, y otra auxiliar con diversas ausencias por enfermedad.

Se debe tener en cuenta, la problemática derivada de las necesidades de formación, organización, revisión, seguimiento de los trabajos, que implica la incorporación de tres técnicos ajenos a la administración, la baja laboral del jefe de sección, las necesidades de formación del único técnico que tenía una antigüedad de un año, y todo ello, con una reestructuración continúa en función de la disponibilidad de cada momento.

1.3. Objetivos

La unidad de **Industria y Medio Ambiente**, plantea cinco objetivos básicos que las políticas de promoción industrial deben perseguir:

- Promover el nacimiento de nuevas empresas y su funcionamiento en las primeras etapas de vida, mediante la oferta de espacios y servicios de asesoramiento adecuados para tal fin.
- Ayudar a que las empresas ya existentes encuentren un entorno de equipamientos, infraestructuras y servicios favorables a su anclaje territorial.
- Mejorar la imagen de la ciudad y ofrecer una información abundante, actualizada y fácilmente accesible para las empresas sobre aquellos recursos disponibles, capaces de generar ventajas competitivas.
- Impulsar una mejor inserción de la economía local dentro de la sociedad del conocimiento, mediante la promoción de espacios tecnopolitanos, ayudas a la innovación y apoyo a la creación de clusters empresariales y redes institucionales.
- Potenciar las actuaciones encaminadas a fomentar prácticas de gestión medioambiental que favorecen el desarrollo económico de las empresas, a la vez que generan beneficios para el medioambiente y que potencian la cultura de prevención laboral en las empresas, sin olvidar la rehabilitación de las áreas de actividad económica, la creación de nuevas infraestructuras empresariales, la mejora de la movilidad y del transporte a los centros de trabajo, el impulso de la información y la localización de calidad, el fomento de la innovación empresarial, la creación de nuevo suelo industrial y la lucha contra la deslocalización. Todo ello para conseguir espacios productivos de calidad, modernos y competitivos.

Por otra parte, la sección de Medio Ambiente tiene como objetivos:

- Canalizar la política medioambiental del Ayuntamiento de Alcantarilla, participando en el ámbito de su competencia, en todos los procedimientos que puedan producir un efecto directo sobre el medio.
- Mejorar las condiciones ambientales del municipio, evitando o minimizando los impactos negativos de cualquier índole.
- Acercar el medio ambiente a la población de Alcantarilla, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como modificando progresivamente los hábitos de conducta para conseguir un mayor respeto hacia el medio y un uso racional de los recursos. Obtener un alto nivel de concienciación y respeto, desde el conocimiento y el contacto con el medio.

La unidad de **Salud Pública** plantea los siguientes objetivos:

- Asesorar e informar a la población del municipio sobre temas relacionados con la Sanidad.
- Realizar informes sanitarios y visitas de inspección para otras concejalías (Urbanismo, Servicios, Plazas y Mercados, Parques y Jardines ...).
- Gestionar el censo canino municipal y obtención de Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Colaborar en campañas sanitarias a nivel municipal (Prevención de Cáncer de mama y de colon.).
- Atender denuncias y quejas de los ciudadanos sobre temas relacionados con la sanidad.
- Inspeccionar sanitariamente plazas de Abastos y Mercadillos Semanales, y otros establecimientos de alimentación no permanentes.
- Inspeccionar centros y locales de alimentación en colaboración con la Consejería de Sanidad (alimentos y bebidas).
- Colaboración con Cuerpo Nacional de Policía en intervenciones relativas a delitos en relación con animales.
- Elaborar y ejecutar la ordenanza sobre animales.
- Gestionar el censo canino municipal y obtención de Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- En colaboración con el Centro contratado de Recogida y Adopción de Animales de Compañía, se realizan entre otras las siguientes actuaciones:
 - Retirada de las zonas públicas de animales vagabundos y extraviados.
 - Atención sanitaria, manutención y control de dichos animales.
 - Localización de propietarios de animales extraviados.
 - Fomento de la adopción de los animales recogidos.
 - Recogida animales muertos en zonas públicas.
- Uso de campañas de concienciación social sobre el abandono y la higiene en vías públicas.
- Identificación de los perros del municipio, mediante el sistema denominado Microchip

Compromiso de calidad

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos, informando puntualmente de todas aquellas actuaciones llevadas a cabo, implementando el uso de las redes sociales.
- Innovación y mejora continua. Modernización del sistema de atención a las personas usuarias del servicio y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando la mejora e innovación continua. Todo ello con el objeto de ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía y con ello contribuir al bienestar, progreso y desarrollo de nuestro municipio.
- Calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, garantizada a través de unos estándares mínimos y adecuados al conjunto de los servicios.
- Transparencia y buen gobierno en la prestación de los servicios, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Igualdad de acceso a los servicios. Trato personalizado e igual a todas las personas usuarias y sin discriminación por cualquier condición personal o social. La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal del Área, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región de Murcia.
- Orientación a resultados, medidos a través de evaluaciones periódicas de los servicios y actividades realizadas.
- Se gestionará un registro específico de los escritos de reclamación que presenten los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y colectivos.

En el ámbito específico de Salud Pública:

- Desarrollar un modelo de tenencia responsable de animales de compañía, admitiendo la condición de ser vivo de los animales y teniendo en cuenta el papel que desempeñan en nuestras vidas.
- Atender, en colaboración con otras administraciones competentes, aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida.

1.4. Líneas de actuación

Las actuaciones desarrolladas desde el Área se estructuran de la siguiente forma:

A. INDUSTRIA

- a) Impulso y fortalecimiento de la industria y el comercio
 - i) Promoción del tejido empresarial
 - ii) Innovación empresarial
 - iii) Asesoramiento empresarial
 - iv) Avance hacia la sostenibilidad empresarial
- b) Intervención administrativa
 - i) Habilitación para el ejercicio de las actividades
 - ii) Expedientes de ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas anexas a los establecimientos de hostelería:
 - iii) Gestión de las incidencias medioambientales
 - iv) Disciplina medioambiental

B. MEDIO AMBIENTE

- a) Protección y mejora del medio ambiente.
- b) Asistencia, asesoramiento e información a los ciudadanos y a las entidades en relación con el medio ambiente por medio de:
- c) Control y supervisión de la calidad del medio en el municipio por medio de:
- d) Educación y sensibilización de la población de Alcantarilla en el conocimiento y respeto al medio ambiente por medio de:

C. SALUD PÚBLICA

- a) Quejas y reclamaciones
- b) Campañas, medidas y controles de Prevención
- c) Apoyo a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Sanidad
- d) Servicio de control de zoonosis

D. OTROS SERVICIOS Y ACTUACIONES

1.5. Datos

1.5.1. DATOS UNIDAD DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

A. HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES

Siendo conscientes de la imperiosa necesidad de facilitar y favorecer la implantación y funcionamiento de nuevas actividades, al igual que el mantenimiento de las existentes, que se ven sometidas a complicados trámites para gestionar ampliaciones, modificaciones o cambios de titularidad, y en concordancia con las directrices emitidas al respecto por parte de las administraciones estatal y regional, se ha intentado agilizar al máximo los trámites administrativos, lo cual, asimismo, se ha visto potenciado por la implantación y continua mejora, de la plataforma electrónica GESTIONA, para la tramitación de los expedientes.

En este sentido, a partir de la entrada en vigor de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas, se puso en marcha la adaptación a la misma de los procedimientos de licencia de actividad y fundamentalmente, las declaraciones responsables para el inicio de las actividades, que permite que la mayor parte de las mismas puedan empezar a funcionar en el mismo momento de presentar correctamente sus solicitudes.

Con objeto de profundizar en la agilización y simplificación administrativa, se elaboró la ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, publicada en el BORM el 3 de diciembre de 2019, entrando en vigor el 26 de diciembre de 2019.

Como dato significativo, podemos decir que, en 2021, se han incoado 93 expedientes de habilitación de actividades, de los que 88 se han tramitado como declaraciones responsables.

También se han tramitado numerosos cambios de titularidad, modificaciones y otras actuaciones al respecto.

Asimismo, se han llevado a cabo, gestiones, actuaciones, informes y/o reuniones relativas al funcionamiento y/o procedimientos en trámite de diversas industrias y/o actividades y un elevado número de establecimientos de restauración.

ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL AUTONÓMICA (AAA)

Expedientes incoados en 2021	2
Expedientes de años anteriores con tramitación en 2021	-

ACTIVIDADES SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE O A LICENCIA DE ACTIVIDAD			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados (LA + DR + CT)	140		
Declaraciones responsables incoadas	88		
Declaraciones responsables tramitadas	6	40*	46
Declaraciones responsables pendientes	82	120	202
Licencias de actividad incoadas	5		
Licencias de actividad tramitadas	2	28*	30
Licencias de actividad pendientes	3	69	72
Cambios de titularidad incoados	47		
Cambios de titularidad tramitados	18	12*	30
Cambios de titularidad pendientes	29	3	32
Desistidos		3*	3
Imposibilidad de ejercer		1*	1
Archivados		1*	1
Denegados		2*	2
Caducados			
Pérdidas de vigencia		2*	2
Renuncia		1*	1
Modificaciones de licencia		2*	2
Expedientes en trámite	114	192	306
*Con tramites efectuados en 2021			

Entre las actuaciones de control y/o intervención municipal en el funcionamiento de las actividades, hay que mencionar la autorización de los vertidos industriales a la red de saneamiento municipal. En las actividades sometidas a este tipo de autorización, ésta se concede junto con la licencia de actividad en el mismo expediente. Sin embargo, si la actividad puede empezar a ejercerse mediante declaración responsable, la autorización de vertidos, en caso de requerirse, es previa.

AUTORIZACIONES DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES AL ALCANTARILLADO			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	2		
Tramitados	2	3	
Resueltos		2*	2
Pendientes	2	10	12
*Con tramites efectuados en 2021			

Por otra parte, se procede a la revisión, organización, archivo y actualización de los

análisis mensuales de vertidos industriales a la red de saneamiento municipal, remitidos por HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A., incluidos dentro del Plan de Control de Vertidos Municipal correspondiente al año 2021 y, en caso, de superación de algunos de los parámetros establecidos por la normativa aplicable, se efectúa su seguimiento, manteniendo diversas reuniones con los titulares de las industrias o actividades responsables, sus técnicos y técnicos de HIDROGEA, estudio de medidas correctoras, viabilidad de las mismas, incluyendo el requerimiento para la adopción de medidas y en caso de no atender a dichos requerimientos, incoación de los correspondientes expedientes de restablecimiento.

En relación con los vertidos de aguas residuales al alcantarillado, también se han realizado diversas actuaciones referentes a notificaciones efectuadas por la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR), relativas a diferentes incidencias en el vertido recibido en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) procedente de la red de alcantarillado municipal, así como acciones relativas a los resultados analíticos efectuados por esa entidad en el vertido generado por diversas industrias del municipio, por superaciones puntuales en su vertido de alguno de los parámetros analizados.

Por último, y no computados en las tablas anteriores, se ha incoado un expediente de autorización provisional, para el ejercicio, durante el año 2021, de la actividad de publicidad mediante megafonía en vehículos publicitarios.

B. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Otras actuaciones significativas llevadas a cabo relacionadas con el ejercicio de las actividades de restauración son las relativas a la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas.

Al respecto, cabe destacar la aplicación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas, que entró en vigor en diciembre de 2016, y permite la autorización de toldos con paravientos laterales.

TERRAZAS	
Expedientes incoados	21
Expedientes tramitados	14
Expedientes resueltos	2

Por otra parte, señalar que debido a la pandemia declarada en marzo de 2020, con fecha 28 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID 19, donde se establecía que para la actividad de hostelería, restaurantes y cafeterías, se permitirá en cada fase el funcionamiento de las terrazas limitadas al porcentaje que se determine de las mesas instaladas en años anteriores y se faculta a los respectivos ayuntamientos a posibilitar el funcionamiento de un mayor número de mesas permitiendo más espacio disponible, respetando la proporción mesas/superficie establecida y con un incremento proporcional de espacio peatonal en el mismo tramo de la vía pública.

En consecuencia, con fecha 7 de mayo de 2020, el Ayuntamiento de Alcantarilla dictó resolución nº 2020-2060, por la que se acordó autorizar, durante las fases I, II y III establecidas por el Plan de desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID 19, a los establecimientos de hostelería y restauración, que estén habilitados y/o autorizados por este Ayuntamiento para el ejercicio de su actividad, la instalación con carácter extraordinario de terrazas en la vía pública, con estricto cumplimiento de las condiciones que se establecen en la misma.

Habiendo finalizado con fecha 21 de junio de 2020 el estado de alarma activado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas y siendo de aplicación las medidas de prevención, contención y coordinación establecidas por el Real Decreto 21/2020, de 9 de junio, y a la vista de la evolución de la crisis económica, con fecha 19 de junio de 2020 se dictó resolución municipal nº 2020-2585, por la que se acordó mantener las medidas extraordinarias adoptadas por la resolución municipal de 7 de mayo de 2020, para la instalación de terrazas en la vía pública, adaptándolas a la nueva regulación establecida, hasta el día 30 de septiembre de 2020.

Posteriormente, por decreto 2020-3843, de 1 de octubre de 2020, se establecieron las condiciones para las nuevas autorizaciones y la prórroga de las ya concedidas hasta el 31 de octubre de 2020 y asimismo por decreto 2020-4337, de 30 de octubre de 2020, se establecieron las condiciones para las nuevas autorizaciones y la prórroga de las ya concedidas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Durante 2021, se ha acordado la prórroga de las terrazas concedidas al amparo de las resoluciones dictadas a lo largo de 2020 en 6 ocasiones, estableciendo en los

correspondientes decretos, además, las condiciones para las nuevas autorizaciones

TERRAZAS EXTRAORDINARIAS COVID

Expedientes tramitados en 2021

15

C. GESTIÓN INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Dentro de las cuestiones específicamente medioambientales, hay que mencionar en primer lugar la sensible mejora de la **calidad del aire**. Siendo ésta una competencia de la Comunidad Autónoma se ha trabajado intensamente en estrecha colaboración con ella, haciéndose un continuo seguimiento de la situación, plasmado a través de las reuniones de la comisión de la calidad del aire.

Cabe destacar, las siguientes actuaciones:

C.1- RED MUNICIPAL DE SENSORES DE CALIDAD DEL AIRE

Con objeto de avanzar en el conocimiento de la existencia de compuestos contaminantes que incidan en la calidad del aire, el Ayuntamiento inició en diciembre de 2020, la instalación de una Red municipal de estaciones de calidad del aire.

Dicha red desplegada en el núcleo urbano de Alcantarilla está constituida por cuatro sensores instalados en el edificio consistorial, en Plaza de San Pedro, Centro de Mayores del Cabezo Verde, Plaza Adolfo Suárez y en la Plaza de la Inmaculada. Con los sensores instalados, se recogen y analizan de manera remota parámetros ambientales relativos a partículas en suspensión y gases contaminantes categorizados por la OMS como nocivos para el ser humano en ciertas concentraciones, es decir, NO₂, SO₂, H₂S, NO, CO y O₃. Además, el equipo situado en la Plaza de la Inmaculada dispone de una estación meteorológica para medir la temperatura, la humedad, la velocidad y dirección del viento y las precipitaciones.

Los datos obtenidos de los sensores se pueden consultar en tiempo real en la propia web municipal.

En apartados posteriores, nos referiremos a los Protocolos en episodios de contaminación y sus activaciones.

C.2- PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EPISODIOS AMBIENTALES DE CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂), Y PARTÍCULAS PM₁₀.

El Protocolo del Ayuntamiento de Alcantarilla de actuación municipal en episodios ambientales de contaminación por Dióxido de Nitrógeno (NO₂), y partículas Pm₁₀, fue aprobado en octubre de 2019, y publicado en el BORM de 20 de enero de 2020.

El 15 de enero de 2020, se designó y constituyó el correspondiente GRUPO OPERATIVO necesario para su adecuada activación y correcta aplicación. Durante el año 2021 se ha revisado y actualizado dicho grupo como consecuencia de los cambios de personal producidos a lo largo del año.

En 2021, el Protocolo referido se ha activado, en seis ocasiones, los días 6 y 22 de febrero, 3 de marzo, 13 de julio, 12 de agosto y 26 de septiembre. En todas las ocasiones por superación de los niveles de partículas PM₁₀, llegando en dos ocasiones al Nivel 3, y estando activado un total de 14 días:

El episodio de 6 de febrero duró 2 días y se activaron los niveles 1 y 3.

El episodio de 22 de febrero duró 1 día y se activó el nivel 1.

El episodio de 3 de marzo duró 2 días y se activó el nivel 1.

El episodio de 13 de marzo duró 1 día y se activó el nivel 1.

El episodio de 13 de julio duró 1 día y se activó el nivel 1.

El episodio de 12 de agosto duró 6 días, y se activaron los niveles 1, 3, 2 y 3 sucesivamente.

El episodio de 26 de septiembre duró 1 día y se activó el nivel 1.

Desde el Área de medio ambiente se está trabajando en ultimar y reajustar el operativo, retomando las reuniones del grupo operativo para que se adopten todas las medidas requeridas para ello, profundizando en los procedimientos internos de cada Área y en la coordinación de las mismas.

Posteriormente, se requiere la elaboración y puesta en marcha de otros protocolos internos de funcionamiento, con objeto de afrontar todas las incidencias posibles:

- En caso de episodio comunicado por la DGMA en función de sus propios protocolos (p. ejemplo BTX)
- En caso de avisos y llamadas puntuales

C.3. ESTUDIO DE NIVELES DE CONCENTRACIÓN EN INMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COVs) Y OTROS PROTOCOLOS

Durante el año 2021 no se ha hecho ningún estudio de niveles de concentración en inmisión de compuestos orgánicos volátiles (COVs).

La Dirección General de Medio Ambiente, puso en marcha un Protocolo interno de BENCENO, TOLUENO Y XILENO (BTX) en zonas sensibles, en el que se determina que en caso de superarse los umbrales establecidos, la Dirección General activa el Protocolo y solicita información sobre los procesos industriales e incidencias de las empresas ubicadas en la zona, comprueba exhaustivamente los datos de transmisión en continuo de dichas empresas, y si se considera necesario se realizan inspecciones a las mismas, además de mantener una continua coordinación con los técnicos municipales, que colaboran activamente en la gestión del episodio.

A lo largo de 2021, la Dirección General de Medio Ambiente, recabó en una única ocasión, en la que se superó el nivel de referencia del Tolueno establecido en su Protocolo interno, la colaboración de los técnicos y servicios de inspección municipales con objeto de analizar el origen del episodio:

En el episodio del 12 de marzo de 2021, se superó el nivel UMBRAL 1 durante 1 día. Se detectó la realización de tareas de pintado de señalización de marcas viales en una calle próxima a la estación medidora. Dicha información se reenvió a la DGMA.

En relación con el estado actual de la calidad del aire de Alcantarilla, hay que indicar que, a excepción de los episodios referidos anteriormente, y como corrobora las conclusiones del informe anual de 2021 de la Dirección General de Medio Ambiente, donde detalla que la concentración media de TOLUENO registrada en 2021 fue inferior a la registrada para el año 2020, y las concentraciones medias anuales de BENCENO Y XILENO fueron similares durante ambos años, no se han producido otras superaciones de los valores límites establecido.

Los índices de calidad del aire se han mantenido, en general, en intervalos de calidad buena o admisible.

También hay que tener en cuenta respecto al OZONO que, debido a los patrones de dispersión del mismo, éste debe ser gestionado de forma general en la totalidad del territorio, ya que los precursores se generan en una localización geográfica significativamente distante del emplazamiento en el que se producen las superaciones. Es decir, si por ejemplo, en Alcantarilla se producen superaciones de los valores de ozono, éstos se habrían generado en el valle de Escombreras.

Por ello, la Dirección General de Medio Ambiente está trabajando en la elaboración de un Protocolo de actuación en relación con este contaminante.

C.4- CALIDAD ODORÍFERA DEL AIRE

Por otra parte, es evidente que existe en nuestro municipio un problema de CONTAMINACIÓN ODORÍFERA. Al respecto, en el año 2015, el Ayuntamiento aprobó la Ordenanza municipal de calidad odorífera del aire.

En la misma se establecen entre otras obligaciones, la de elaborar y presentar periódicamente, por parte de determinadas industrias, estudios olfatométricos que permitan cuantificar las emisiones odoríferas de las mismas y su incidencia en el entorno.

DERIVADOS QUÍMICOS y NUTRAFUR, ya han elaborado y presentado varios estudios olfatométricos, que han permitido determinar cuáles son los principales focos de emisión de las mismas.

Con fecha 18 de octubre de 2019, DERIVADOS presentó un escrito en el que exponían que tras diversos estudios para conseguir una mejora sustancial en la calidad odorífera del aire iban a llevar a cabo un proyecto de gran envergadura consistente en la modificación del sistema de tratamiento de las aguas residuales de la industria, **eliminando la balsa de homogeneización.**

Tras los correspondientes trámites administrativos, se realizaron las obras correspondientes y el 24 de agosto de 2021, se realizaron las labores de limpieza de la balsa de homogeneización que quedó destinada a balsa de emergencia y tanque de tormentas.

En el estudio olfatométrico elaborado en julio de 2018, se indicaba que la industria emitía un total de 118,20 unidades de olor por hora y la balsa de homogeneización, con una emisión odorífera puntual de 93,80 unidades de olor por hora, lo que supone el 79,40 % de las emisiones de dicha industria. Cuantitativamente el siguiente foco de emisión es el Scrubber RTO, con tan solo 18,83 unidades de olor por hora.

En octubre de 2021 se ha presentado un nuevo estudio olfatométrico, en el que se indica que la industria emite puntualmente, un total de 24,90 unidades de olor por hora en fase de aireación y de 16,90 unidades de olor por hora en fase de decantación, siendo, una vez suprimida la balsa de homogeneización, el Scrubber RTO, con una emisión odorífera puntual de 11,55 unidades de olor por hora, habiéndose disminuido el valor total de las emisiones puntuales en 93,10 unidades de olor por hora, lo que supone el 78,89 % del total, tal como estaba previsto, según el informe de 2018.

Se ha efectuado un seguimiento de los posibles **episodios de olores y/o contaminación atmosférica en 2021**. Se han recibido 11 correos electrónicos informando sobre olor a residuo urbano y por quemas de restos vegetales.

Respecto a quejas y molestias por olores, han sido recibidas llamadas relativas a 6 episodios, 1 consulta en la APP (sobre un episodio coincidente con las llamadas) y 1 escrito por Registro General.

En total, en **18** ocasiones se recibieron llamadas, quejas o avisos, de las que en **3** ocasiones fue por olor químico, que no pudo ser verificado por el servicio de inspección municipal, en 2 ocasiones por quema de rastrojos y las 13 restantes, a residuo urbano, purines y azufre (coincidiendo con la erupción del volcán de La Palma)

Las incidencias, quejas y/o denuncias recibidas en el Área de Industria y Medio Ambiente, sobre episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera en **2021**, se recogen en el cuadro-resumen siguiente:

	número días inspecciones	número días quejas/avisos/alertas	total días olores verificados	número días detectados olores por Inspección y/o Policía Local			
				olor químico	quemadas de rastrojos	otros	descripción
AÑO 2021							
ENERO		3			1	2	Olor a residuo urbano, olor a purines
FEBRERO		1				1	Olor a residuo urbano
MARZO							
ABRIL		1				1	Olor a residuo urbano
MAYO							
JUNIO		1				1	Olor a residuo urbano
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE		6		1		5	Olor a residuo urbano, abonos y azufre
OCTUBRE		3		1	1	1	Olor a residuo urbano, olor a purines
NOVIEMBRE		1				1	Olor a residuo urbano
DICIEMBRE		2		1		1	Olor a químico y a residuo urbano
TOTAL 2021		18		3	2	13	

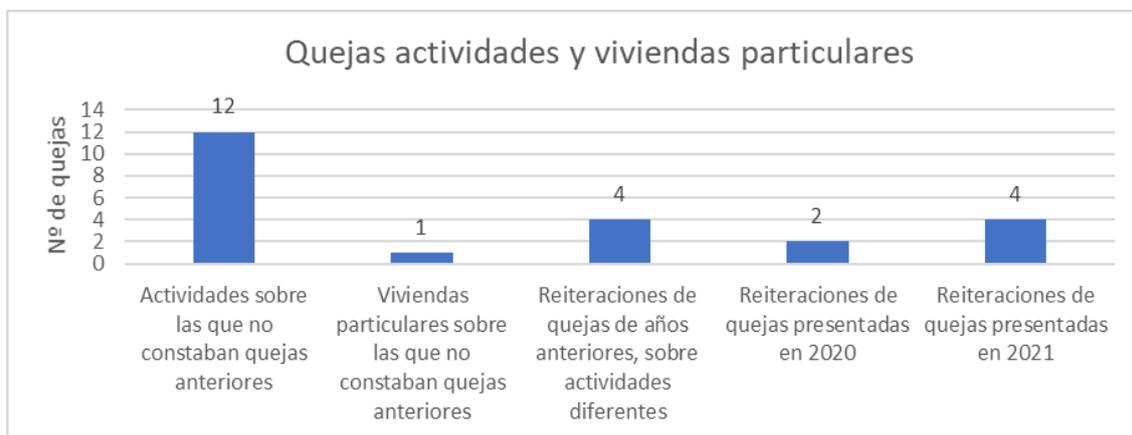
Por último, en defensa de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, se gestionan con la mayor diligencia posible, las **quejas presentadas por molestias ocasionadas por el funcionamiento de algunas actividades**, relativas fundamentalmente a ruidos, humos, olores, horarios de cierre y ocupación de la vía pública. Se han realizado las actuaciones procedentes, y se han remitido en su caso, a las Áreas o Servicios competentes al efecto.

Asimismo, se han gestionado diversas quejas presentadas, por molestias ocasionadas en viviendas particulares

Al respecto, en 2021 se han presentado 23 quejas, correspondientes a 17 actividades diferentes, de las que 12 se refieren a actividades sobre las que no constaban quejas anteriores y 10 son reiteraciones.

Hay que destacar que, además de las 12 nuevas quejas referidas a actividades sobre las que no constaban quejas anteriores, se ha tramitado 1 queja correspondiente a molestias generadas por acciones desarrolladas en el interior de viviendas particulares, en este caso, referida a ruidos generados en el interior.

QUEJAS PRESENTADAS SOBRE ACTIVIDADES Y VIVIENDAS PARTICULARES	
TIPO DE QUEJA	Nº DE QUEJAS
Actividades sobre las que no constaban quejas anteriores	12
Viviendas particulares sobre las que no constaban quejas anteriores	1
Reiteraciones de quejas de años anteriores, sobre actividades diferentes	4
Reiteraciones de quejas presentadas en 2020	2
Reiteraciones de quejas presentadas en 2021	4
Total incidencias generadas	23



QUEJAS PRESENTADAS 2021	
Incidencias generales calidad aire	18
Incidencias generadas por actividades específicas	23
Incidencias generadas por actividades específicas diferentes	10

D. CONTROL Y DISCIPLINA AMBIENTAL

EXPEDIENTES RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	9	76	85
Resueltos	1	17	18
En tramitación	8	59	67

EXPEDIENTES SANCIONADORES DE DISCIPLINA AMBIENTAL			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	
Incoados	0	12	12
Resueltos en 2021		1	1
Resueltos en años anteriores		7	7
Resueltos recursos/finalizados			
En tramitación	0	4	4

E. DATOS GENERALES

CONTROL DE REGISTROS	
Registros de entrada	452
Registros de salida	250
Registro de informes	324
Comunicaciones interiores	125

F. OTRAS ACTUACIONES

CONVOCATORIAS, PLANES, PROYECTOS...

Han sido varios los instrumentos estratégicos que ha desarrollado el Ayuntamiento de Alcantarilla alineados con la estrategia nacional y europea. (EDUSI, PACES,

Agenda 2030, PMUS, PIREP...). Parte de los proyectos y acciones concretas que se desarrollan, se canalizan dentro de las estrategias definidas dentro de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI), elaborada en 2017, que establece medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural. Del mismo modo, también se desarrollan en cumplimiento del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) de Alcantarilla, el cual fue aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, y a través de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Alcantarilla como consecuencia de su adhesión en 2020 a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030, donde Alcantarilla está elaborando su Agenda Urbana, con el objetivo de implementar un desarrollo urbano sostenible como modelo de crecimiento de la ciudad.

Por todo lo anterior, al respecto se puede decir, que se está trabajando en la implementación del **modelo de ciudad** definido en dichas iniciativas, así como en las actuaciones prioritarias para alcanzarlas, por medio de la incorporación a las políticas europeas, a través de la elaboración de diversos trabajos y proyectos.

ANÁLISIS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES, AYUDAS, CONCURSOS Y SIMILARES. Análisis de las siguientes convocatorias:

- I. Subvenciones a los ayuntamientos para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos
- II. Subvenciones a corporaciones locales para proyectos de implementación de soluciones basadas en la naturaleza
- III. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Dispositivos digitales
- IV. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Digitalización de OT.
- V. Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible (MOVES III)
- VI. Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, y sistemas térmicos renovables.
- VII. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Entidades Locales.
- VIII. Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (Orden TMA/957/2021 de 7 de septiembre)
- IX. Monitorización Calidad del Aire Pabellones 2021 COVID-19.

Una vez analizadas las convocatorias referidas, se han elaborado y/o participado en los siguientes proyectos:

I. Subvenciones a los ayuntamientos para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos

Estamos viviendo procesos de cambio acelerados y disruptivos que requieren de medidas transformadoras. Ante este gran reto se deberá elaborar una ambiciosa

estrategia municipal, que planifique dichas medidas, para las cuales Alcantarilla pretende recurrir a la asistencia técnica necesaria y participar de los nuevos programas que financiará la UE, con la intención de poner a disposición de nuestra ciudad todos los recursos disponibles para adoptar las medidas que mejor se adapten a los retos identificados.

Por ello, se ha considerado adecuado a los fines municipales, al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de la Región de Murcia para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos, solicitar una subvención por el importe máximo subvencionable de 10.000 € para la elaboración de una Estrategia municipal, y su correspondiente plan de trabajo para la participación en proyectos europeos.

La cantidad concedida a este proyecto asciende a 10.000 euros.

II. Subvenciones a corporaciones locales para proyectos de implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

El Ayuntamiento de Alcantarilla lleva desarrollando iniciativas que pretenden mejorar la adaptación al cambio climático en el entorno urbano, mediante soluciones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de la Orden de la Consejería de Fomento de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia donde se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano, el Ayuntamiento redactó una memoria con el objeto de describir los trabajos necesarios para la redacción del proyecto de ejecución de la actuación correspondiente a "CORREDOR VERDE NATURALIZADO", ubicado en el municipio de ALCANTARILLA.

La propuesta recoge la realización de una plataforma peatonal y ciclista de unos 720 metros mediante soluciones basadas en la naturaleza, en los elementos y procesos naturales, priorizando el recorrido de la plataforma sobre el resto de las circulaciones.

La cantidad concedida para la ejecución de dicho proyecto asciende a 15.000 euros.

III. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Dispositivos digitales

Alcantarilla aspira a impulsar su proceso de transformación en **Destino Turístico Inteligente** con un Plan Director, DTI, instrumento de planificación turística que configura la hoja de ruta para conducir a la reconversión de Alcantarilla. Esta transformación DTI será posible mediante un proyecto de ciudad cohesionado y coherente con la estrategia desarrollada por la ciudad durante los últimos años, impulsada por el Proyecto de Ciudad Inteligente de Alcantarilla y los planes municipales implementados.

En ese sentido, a través de la Orden de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes (B.O.R.M nº 223, de 25 de septiembre de 2021), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la covid-19, se

presentó el proyecto: MEMORIA PROYECTO SUBVENCIONABLE PARA LA DIGITALIZACION, MODERNIZACION, MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURAS DE RECURSOS TURÍSTICOS para renovar, digitalizar, modernizar y por supuesto, poner en valor en diferentes entornos del municipio para hacer de nuestros recursos turísticos un atractivo que transmita una imagen actualizada, sostenible y de seguridad. Todo ello, mediante la colocación de tres "tótem" exteriores.

La cantidad concedida para la ejecución del citado proyecto corresponde a 34.116,49 euros.

IV. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Digitalización de OT.

Enmarcada en la convocatoria anterior, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la covid-19, se presentó, dentro de la misma estrategia de transformación en Destino Turístico Inteligente, el siguiente proyecto: MEMORIA PROYECTO DIGITALIZACIÓN, MODERNIZACION, MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE LA OFICINA DE TURISMO DE ALCANTARILLA, que contempla las siguientes acciones:

- Instalación de dispositivos electrónicos que faciliten la llegada y comprensión de los visitantes a los recursos turísticos del municipio. Con la instalación de dispositivos electrónicos, no solo en el interior de la oficina si no en el exterior de ella, como es en la propia fachada, conseguimos poder dar el servicio total en cualquier momento 24h los 365 días.

Se gestionará un software de visualización de contenidos que aparte, permita la automatización de todos los recursos turísticos actuales, contenidos y registro de visitantes:

- Ejecución de un software de contenidos global e interconectado con las bases de datos.
- Ejecución multiplataforma y multiidioma.

Los contenidos que se podrán visualizar/integrar serán los siguientes:

- Recursos turísticos
- Agenda de eventos
- Motores de reservas
- Registro de visitantes
- Encuestas de calidad y satisfacción

La cantidad concedida para la ejecución del citado proyecto corresponde a 33.020 euros.

V. Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible (MOVES III)

Dentro de las actuaciones previstas en el PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES), aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, y al amparo del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba

la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo , se pretende continuar la red de puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos con la implantación de nuevos puntos.

La actuación prevista consiste en la implantación de cinco puntos de recarga situados en cinco ubicaciones estratégicas del casco urbano.

La cantidad solicitada (pendiente de resolución de concesión) para la ejecución del citado proyecto asciende a 138.954,69 euros.

VI. Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, y sistemas térmicos renovables.

En el marco de las medidas de mejora de la eficiencia energética y ahorro energético que promueve el Ayuntamiento de Alcantarilla, se encuentra la utilización de las energías renovables, así como el ahorro en la facturación energética del conjunto de edificios municipales.

En concreto, en el PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) de Alcantarilla, se recoge la línea de actuación 01-PLE de fomento de producción de energía fotovoltaica, en el que se propone que el Ayuntamiento realice un estudio de autoconsumo municipal, en el que se detecte el potencial de generación fotovoltaica para autoconsumo que presentan sus instalaciones y edificios.

Al respecto, al amparo del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el BORM de 22 de octubre de 2021, se ha publicado extracto de la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en desarrollo de las acciones previstas en la línea de actuación 01-PLE del PACES de Alcantarilla, una vez analizado el potencial de las distintas instalaciones y edificios municipales para la ejecución en los mismos de las instalaciones de autoconsumo objeto de la convocatoria de ayudas referida, se han propuesto seis actuaciones, para su presentación a dicha convocatoria, dentro del Programa de incentivos 4, de realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento:

1.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CRUZ ROJA Y CAVI, EDIFICIO DE BOMBEROS Y POLICÍA LOCAL Y EDIFICIO ALMACEN MUNICIPAL

Presupuesto total inversión: 121.816,48 €

Ayuda solicitada: 66.783,30 € (54,80 %)

2.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN BIBLIOTECA, ADLE Y TURISMO

Presupuesto total inversión: 85.699,82 €

Ayuda solicitada: 47.762,00 € (55,70 %)

3.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ÁNGEL SORNICHERO

Presupuesto total inversión: 93.828,35 €

Ayuda solicitada: 44.992,50 € (48,00 %)

4.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CEIP LAS TEJERAS

Presupuesto total inversión: 35.432,90 €

Ayuda solicitada: 13.977,90 € (39,40 %)

5.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (CAI)

Presupuesto total inversión: 20.646,83 €

Ayuda solicitada: 6.630,00 € (32,10 %)

6.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CEIP JARA CARRILLO

Presupuesto total inversión: 43.375,68 €

Ayuda solicitada: 16.395,00 € (37,80 %)

La cantidad solicitada (pendiente de resolución de concesión) para la ejecución del citado proyecto asciende a 196.540,7 euros.

VII. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Entidades Locales.

El Programa de "Planes de Sostenibilidad Turística en destinos" promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y aprobado por la Conferencia Sectorial de Turismo el 30 de marzo de 2021, es un plan de apoyo a la inversión en actuaciones de impulso, adecuación y mejora de los destinos turísticos con el fin de aumentar y mejorar su sostenibilidad, a través de la misma se elaboró una propuesta con el siguiente objeto: acciones:

"Impulsar la sostenibilidad y competitividad turística mediante la transformación estratégica del destino, generar el impulso necesario como destino turístico inteligente basado en un turismo cultural"

Las actuaciones se resumen en las siguientes:

- Fomento de la movilidad urbana sostenible a través la creación e implantación de sistemas e infraestructuras para la bicicleta, los desplazamientos a pie y los vehículos eléctricos.
- Implantación de herramientas digitales, Big Data y de Inteligencia Turística que permitan analizar el fenómeno turístico, monitorizar datos y mejorar la gestión y toma de decisiones turísticas.
- Ejecución de actuaciones que aumenten la eficiencia y el ahorro energético.
- Crear instrumentos de gobernanza turística que mejoren la capacidad de operar de los gestores, así como la comunicación, coordinación y colaboración público-público y público-privada.
- Sensibilizar de la importancia de las actuaciones de sostenibilidad turísticas que se van a emprender en Alcantarilla.

Subvención no concedida.

VIII. Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (Orden

TMA/957/2021 de 7 de septiembre)

Las ayudas convocadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cargo al Mecanismo de Reconstrucción y Resiliencia para la redacción de los Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española.

La memoria consistente en

- ✓ Descripción de la motivación del Ayuntamiento de Alcantarilla para elaborar el Plan de Acción.
- ✓ Identificación del órgano que lidera o coordina el proceso de elaboración del Plan.
- ✓ Relación de planes, proyectos y actuaciones implementados o en marcha.
- ✓ Retos y previsión de medidas y actuaciones.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Propuesta de presupuesto para la elaboración del Plan de Acción.

Y un cuestionario de 22 preguntas para contestar a los siguientes criterios de valoración:

- Proceso de participación.
- Gobernanza multinivel.
- Actuaciones o proyectos de carácter tractor, integrado, innovador o con capacidad de servir de ejemplo a otras entidades locales.
- Plan de comunicación y/o formación.

Ayuda solicitada: 150.000 euros. No concedida

IX. Monitorización Calidad del Aire Pabellones 2021 COVID-19.

Enmarcada en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la mejora de la ventilación en espacios deportivos y vestuarios de salas y pabellones deportivos municipales como medida preventiva frente a SARS-Cov-2 (2021), se elaboró una memoria para la siguiente actuación:

Monitorización de la Calidad del aire interior en las instalaciones deportivas: Santiago Tomás Magritas y Asociación Amigos del Fútbol Sala a través de la instalación de 5 medidores de CO₂.

Los medidores tendrán un sistema de monitorización para supervisar la temperatura, la

humedad y la concentración de CO₂. Se podrán configurar los data loggers Wi-Fi, ajustar las alarmas para valores límite y analizar los datos de medición. Además, medirán en continuo las 24 horas del día. Dispondrán de almacenamiento de datos de forma segura en la nube para protección contra el acceso por parte de terceros no autorizados. Los medidores incorporan batería para en el caso de que se corte el suministro eléctrico, puedan seguir funcionando con total normalidad para seguir prestando el servicio de monitoreo. Además, dispondrán de un display para visualizar los valores que el equipo recoge y los muestra en pantalla para información de los usuarios y responsables de las instalaciones.

Dispondrán del marcado CE y de tecnología NDIR (Infrarrojo no dispersivo), con un margen de medición Dióxido de Carbono (CO₂) de 400 ppm a 5000 ppm CO₂.

La cantidad solicitada (pendiente de resolución de concesión) para la ejecución del

citado proyecto asciende a 3.214,62 euros.

AGENDA LOCAL 2030 – OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2020, se aprobó la adhesión del municipio de Alcantarilla a la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución.

De este modo se articula la constitución de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), integrada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, este Ayuntamiento **se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.**

Para la consecución de su compromiso, en 2021 se está desarrollando una metodología de trabajo que consta de las siguientes fases:

- i. Elaboración de un prediagnóstico de la situación de la ciudad.
- ii. Revisión de planes y Estrategias existentes.
- iii. Creación y puesta en marcha de grupos de trabajo y participación para la elaboración del diagnóstico participado
- iv. Propuesta del plan de acción.
Dichos trabajos culminarán en 2022 con la aprobación del Plan de Acción del municipio en sesión plenaria.

ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

La mayor parte de las acciones estratégicas previstas en el Área de Industria y Medio Ambiente, se engloban en el desarrollo y ejecución del **PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)**, aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, enmarcado en la iniciativa Europea de lucha contra el cambio climático denominada, PACTO DE LOS ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante acuerdo plenario adoptado de 30 de marzo de 2017. Todas ellas, contribuyen de forma evidente y palpable en la mejora de la calidad del aire.

El PACES de Alcantarilla incluye en su Plan de Implementación **35 actuaciones** a emprender, enmarcadas dentro de la estrategia global planteada. Estas acciones están integradas dentro de líneas de actuación dirigidas a sectores específicos. En

el año 2021 se ha realizado un análisis de la ejecución de las actuaciones que contiene este Plan

Cabe reseñar el impacto que ha tenido la pandemia de la COVID-19 a la hora de realizar la puesta en marcha de las actuaciones de este plan, viéndose en muchas de ellas retrasada su puesta en marcha. Sin embargo, a pesar de las dificultades destaca el gran número de actuaciones que se han iniciado. El 60% de las actuaciones de mitigación y el 40% de las actuaciones referentes a adaptación, se encuentran finalizadas o en progreso.

Seguidamente se muestra un resumen del avance de las actuaciones referentes al plan de mitigación y de adaptación al cambio climático:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Ahorro Energético (MWh)	Ahorro Emisiones (TCO2)	EERR (MWh)	Finalizado	En Progreso (%)	No Iniciado (%)
EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPLAES	4.520,5	2.334,0	0,0	25%	50%	25%
EDIFICIOS TERCIARIOS NO MUNICIPALES	0,0	0,0	0,0	0%	0%	100%
EDIFICIOS RESIDENCIALES	178,1	82,3	80,8	0%	50%	50%
PRODUCCIÓN LOCAL DE ENERGÍA	0,0	27,2	67,3	0%	100%	0%
TRANSPORTE	221,8	257,7	0,0	0%	71%	29%
Subtotal MITIGACIÓN	4.920,4	2.701,2	148,0	8%	52%	40%

Resumen evolución actuaciones de mitigación del Cambio Climático

Las medidas más avanzadas en el plan de mitigación son las relacionadas con los edificios e instalaciones municipales, destacando entre estas dos actuaciones, la relacionada con la compra de energía eléctrica de origen renovable certificado y la de alumbrado público. Estas dos actuaciones son además las que presentan un mayor impacto en la reducción de emisiones de CO2.

Respecto a las medidas referentes al transporte, tal y como desarrolla el siguiente apartado, destaca la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio, documento a partir del cual se pondrán en marcha la mayoría de las actuaciones de este ámbito.

SECTORES	Nº Actuaciones	Completadas (%)	En progreso (%)	No iniciadas (%)
EDIFICIOS	1	0	0	100
ENERGÍA	1	0	0	100
AGUA	1	20	40	40
RESIDUOS	1	0	67	33
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	1	17	50	33

AGRICULTURA	1	0	40	60
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	1	0	50	50
SALUD	3	26	49	25
EDUCACIÓN	1	0	0	100
Subtotal ADAPTACIÓN	11	7 %	33%	60 %

Resumen evolución actuaciones de adaptación al Cambio Climático

Entre las actuaciones en curso podemos destacar el proyecto europeo LIFE CityAdap3, que tiene el objetivo de movilizar recursos financieros para la adaptación al cambio climático urbano mediante la participación del sector privado y la utilización de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En el marco del proyecto se ha iniciado la realización de una acción piloto, consistente en una plataforma multimodal peatonal y ciclable, adaptada al cambio climático, y su implementación en el eje prioritario de la futura red básica de movilidad sostenible, peatonal/ciclista, conectando el centro neurálgico del municipio (Plaza Adolfo Suarez) con el Polígono Industrial Oeste (P.I.O.), ejecutándose como primer desarrollo del mismo, un tramo aproximado de 600 m. Esta plataforma multimodal contará con espacio para peatones, zona sombreada y un sistema de filtración y reutilización de las aguas pluviales.

Otra actuación desarrollada en una instalación municipal es el Proyecto piloto cubierta vegetada en el edificio de la Agencia de Desarrollo Local. El proyecto permitirá la mejora de la sostenibilidad ambiental mediante el aprovechamiento de las aguas pluviales, la refrigeración natural del inmueble, la reducción de la huella de carbono y la mejora de la biodiversidad, sobre una superficie de unos 200m².

Por otra parte, en relación con los Puntos de recarga de vehículos eléctricos, se han instalado y se encuentran en funcionamiento, dos puntos dobles de carga rápida en calle Mayor 85 y 189, III, y en breve se va a iniciar el correspondiente expediente de licitación para la instalación de 5 puntos dobles de recarga rápida en las siguientes ubicaciones del casco urbano de Alcantarilla: calle Cástulo Sanabria esquina calle Alcalde José Legaz, avenida Reyes Católicos nº84, avenida Martínez Campos nº 14, calle Alcalde Pedro Cáscales Vivancos nº 17 y calle Alcalde Pedro Manuel Toledo s/n.

TRANSPORTE

01-T - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

El 28 de octubre de 2021, fue aprobado mediante sesión plenaria el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) con el objetivo de crear una nueva herramienta para la planificación y gestión de la movilidad del municipio y que resulte útil al equipo técnico del Ayuntamiento de cara a gestionar las actuaciones de las futuras políticas en materia de movilidad desde un punto de vista eficiente, respetuoso con el medio ambiente y que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos.

Un plan de movilidad urbana, medioambientalmente sostenible, que reduzca el uso de combustibles fósiles, las emisiones contaminantes y los niveles de ruido, dando respuesta a las necesidades actuales y futuras de movilidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Alcantarilla. El PMUS tiende a incrementar la participación del transporte colectivo y del individual no contaminante en la

satisfacción de la movilidad, tendencia básica para orientar las zonas urbanas hacia escenarios de sostenibilidad

En este sentido, se expone a continuación un desglose de las diferentes propuestas a realizar dentro de las nuevas estrategias de movilidad planteadas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio. Cada una de las líneas estratégicas se ha englobado en 6 ejes principales de actuación:

- El peatón.
- La bicicleta.
- Transporte público.
- Vehículo privado y estacionamiento.
- Logística urbana.
- Estrategias horizontales de movilidad sostenible.



LÍNEA ESTRATEGICA	ACTUACIONES Y PROPUESTAS ESPECÍFICAS
LE1. EL PEATÓN	LE1.1. ITINERARIOS PEATONALES
	Habilitar red de 63 itinerarios peatonales con un total de 35 km. de longitud
	<i>Mejora de anchura en aceras</i>
	<i>Mejora de iluminación de las calles</i>
	<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>
	<i>Instalación de bandas reductoras de velocidad</i>
	<i>Ejecución pasos de peatones elevados</i>
	LE1.2. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
	Habilitar 22 caminos escolares seguros con un total de 15 km. de longitud
	<i>Campañas de sensibilización en cada centro escolar</i>
	<i>Planes escolares de movilidad de los centros escolares</i>
	<i>Mejora de anchura en aceras</i>
	<i>Mejora de iluminación de las calles</i>
	<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>
	<i>Señalización</i>
	Acciones en el entorno de los 16 equipamientos escolares existentes
	<i>Calzado de tráfico en inmediaciones centro</i>
LE1.3. ZONAS/CALLES PEATONALES	
Peatonalización de 57 zonas/calles del núcleo urbano, con una superficie total de 32.021 m ² de superficie (5.846 m ² en 14 zonas, a corto plazo y 26.175 m ² en 43 zonas a largo plazo)	
<i>Señalización</i>	
<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>	
<i>Mejora de iluminación de las calles</i>	
Mejora de plazas y jardines (70 zonas peatonales con una superficie total de 56,980 m ² y 69 zonas verdes con una superficie total de 376.086 m ²)	
<i>Mejora de iluminación de plazas y jardines</i>	
<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>	
LE1.4. CALLES 20	
Habilitación de 516 calles 20 con una longitud total de 30,82 m (24,02 Km en 415 calles a corto plazo y 6,80 km. en 101 a largo plazo)	
<i>Señalización horizontal y vertical calles 20 en viario existente</i>	
<i>Habilitación plataforma única</i>	
LE1.5 ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL (APR)	
Implantación de 6 APR, con una superficie total de 2.577.646 m ²	
<i>Campañas de sensibilización en cada APR</i>	
LE2. LA BICICLETA	LE2.1. ITINERARIOS CICLISTAS
	Habilitar red de itinerarios ciclistas con un total de 49 km. de longitud
	<i>Propuesta de infraestructura ciclista</i>
	<i>Adecuación de carriles 30</i>



	<p><i>Fomento de vía verde y carril bici río</i></p>
	LE2.2. APARCABICICLETAS
	<p>Implantación de la infraestructura para estacionamiento de bicicletas, constituida por 526 plazas repartidas en 64 ubicaciones</p>
	<p><i>Aparcabicicletas cerrados, videovigilancia y acceso mediante aplicación móvil</i></p>
	<p><i>Instalación en puntos turísticos, educativos, culturales</i></p>
	LE2.3. SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA
	<p>Implantación de la infraestructura para estacionamiento de bicicletas, constituida por 31 estaciones y un total de 242 bicicletas</p>
	<p><i>Concesión y puesta en marcha de un servicio público de alquiler de bicicletas</i></p>
	<p><i>Mantenimiento del servicio de bicicleta pública</i></p>
	<p><i>Integración (en la medida de lo posible) con servicio del municipio de Murcia</i></p>
	LE2.4. PATINETE ELÉCTRICO
	<p><i>Sensibilización ciudadanía uso adecuado</i></p>
LE3. EL TRANSPORTE PÚBLICO	LE3.1. SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUS URBANO
	<p>Implantación de línea circular con conexión con el PIO con un recorrido de 11 km. y 26 paradas</p>
	<p><i>Estudio de viabilidad económica y financiera</i></p>
	<p><i>Análisis y estudio de las fórmulas de implementación del servicio</i></p>
	<p><i>Gestión y tramitación administrativa</i></p>
	<p>Implantación de dos líneas complementarias con un recorrido total de 15 km (Línea 1: 9 km y 17 paradas. Línea 2: 6 km. 16 paradas.)</p>
	<p><i>Estudio de viabilidad económica y financiera</i></p>
	<p><i>Análisis y estudio de las fórmulas de implementación del servicio</i></p>
	<p><i>Gestión y tramitación administrativa</i></p>
	<p>Implantación de Línea Nocturna de 8 km de recorrido y 22 paradas</p>
	<p><i>Estudio de viabilidad económica y financiera</i></p>
	<p><i>Análisis y estudio de las fórmulas de implementación del servicio</i></p>
<p><i>Gestión y tramitación administrativa</i></p>	
LE4. EL VEHÍCULO PRIVADO Y ESTACIONAMIENTO	LE3.2. MEJORA SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUS INTERURBANO
	<p><i>Mejora del servicio público interurbano</i></p>
	<p><i>Mejora de la señalización de las paradas y accesibilidad</i></p>
	<p><i>Instalación de sistema de información en tiempo real de los tiempos de espera</i></p>
	LE3.3. SERVICIO DE TAXI
	<p><i>Mejora señalización y accesibilidad de las paradas</i></p>
<p><i>Plan para el fomento del Taxi eléctrico</i></p>	
LE4.1. NUEVO MODELO DE RED VIARIA	<p><i>Redistribución de tipología de calles</i></p>
	<p><i>Adaptación de secciones tipo</i></p>
	<p><i>Señalización vertical y horizontal correspondiente</i></p>
	LE4.2. ZONAS DE VELOCIDAD RESTRINGIDA
<p>Implantación de 4 ZVR</p>	
<p><i>Señalización vertical y horizontal correspondiente</i></p>	



	<p><i>Instalación de sistemas de control de velocidad</i></p> <p><i>Ejecución pasos elevados</i></p>
	<p>LE4.3. ZONAS DE BAJAS EMISIONES</p>
	<p>Implantación de 14 ZBE, con una superficie total de 2.035.780 m2</p>
	<p><i>Instalación de cargadores para vehículos eléctricos, fomentando la movilidad eléctrica y por ende, la reducción de las emisiones</i></p> <p><i>Señalización vertical y horizontal correspondiente</i></p> <p><i>Instalación de sistemas de control de acceso y aparcamientos</i></p> <p><i>Instalación de sensores y controladores medioambientales</i></p>
	<p>LE4.4. APARCAMIENTOS DISUASORIOS</p>
	<p>Ejecución de un total de 11 aparcamientos disuasorios (2 a corto plazo, 3 a medio plazo y 6 a largo plazo)</p>
	<p><i>Elaboración de informe/proyecto de estudio de necesidad, ubicación, disponibilidad de terrenos y viabilidad para la implantación de aparcamientos disuasorios</i></p> <p><i>Ejecución de aparcamientos disuasorios</i></p>
	<p>LE4.5 ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA</p>
	<p>Reestructuración de la dotación de estacionamientos (5.077 plazas de estacionamiento en 793 ubicaciones)</p>
	<p><i>Redistribución y optimización de las plazas de estacionamiento</i></p> <p><i>Implantación de zona de estacionamiento de residentes en el núcleo urbano</i></p> <p><i>Servicio de información de plazas de aparcamiento libres en tiempo real</i></p>
	<p>LE4.6. CENTROS INTERMODALES</p>
	<p>Implantación de 6 intercambiadores de primer nivel a medio plazo y de otros 6 de segundo nivel a largo plazo</p>
	<p><i>Señalización, información conexiones disponibles</i></p>
<p>LE5. LA LOGÍSTICA URBANA</p>	<p>LE5.1. ZONAS DE CARGA Y DESCARGA</p>
	<p>Reestructuración de la dotación de estacionamientos para carga y descarga (71 plazas de estacionamiento en 25 ubicaciones)</p>
	<p><i>Diseño e implementación de rutas logísticas urbanas</i></p> <p><i>Optimización y propuesta de reubicación de estacionamientos para carga y descarga</i></p> <p><i>Ejecución de las plazas de estacionamiento de carga y descarga</i></p> <p><i>Elaboración y puesta en marcha de una aplicación para nueva regulación de carga y descarga en el municipio</i></p>
<p>LA6. LAS ESTRATEGIAS HORIZONTALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<p>LE6.1. CREACIÓN DE LA OFICINA DE MOVILIDAD</p>
	<p><i>Estudio, constitución y puesta en marcha de la oficina como órgano responsable de la planificación, coordinación y puesta en marcha de las distintas propuestas del PMUS.</i></p>
	<p>LE6.2. CREACIÓN DE LA MESA DEL TRANSPORTE</p>
	<p><i>Proceso de constitución de la mesa como órgano de participación, cuya principal finalidad será la comunicación y el fomento de las distintas acciones previstas en el PMUS (plan de comunicación del PMUS, jornadas formativas generales y destinadas a grupos específicos de población, campañas de sensibilización, acciones y actividades lúdico-informativas, cursos de conducción eficiente....)</i></p>
	<p>LE6.3. ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>
	<p><i>Estudio específico relativo al uso de la bicicleta y el patinete</i></p>
	<p>LE6.4. PORTAL SMART CITY</p>

Elaboración de Plan director e implantación de la Plataforma de Smart City (líneas de actuación Smart Mobility and Transport). Diseño e implementación de las verticales relativas a la línea de actuación Smart mobility and transport:
<i>Geolocalización de vehículos municipales</i> <i>Disponibilidad y uso de bicicletas eléctricas</i> <i>Sensorización de plazas de estacionamiento de PMR y de vehículos eléctricos</i> <i>Gestión del pago por recarga de vehículos eléctricos</i> <i>Calles inteligentes</i> <i>Big data para la descongestión del Tráfico</i> <i>Sistema inteligente de paradas de transporte público</i> <i>Smart traffic: video control de carreteras y lectura de matrículas de vehículos</i>
LE6.5. BICIREGISTRO
<i>Creación de una oficina municipal de la bicicleta para la implementación del biciregistro</i> <i>Formación a Policía Local</i>

02-T - FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA

1. Proyecto LIFE CITYAdaP3

“Financing Cities Adaptation to Climate Change through Public-Private Partnerships and Corporate Social Responsibility”

El proyecto presentado a la convocatoria LIFE 2019, se inició en septiembre de 2020, y tiene un presupuesto total de unos 2.000.000 de euros, de los que a Alcantarilla le corresponden unos 387.000 euros, que se financian con la ayuda europea concedida por importe de 185.286,00 € para Alcantarilla, las empresas del sector privado co-financiadoras que ya participan en él y las que se integren en su primera fase de desarrollo, y el propio Ayuntamiento que fundamentalmente aportará medios personales.

Los principales hitos en su desarrollo en 2021 son los siguientes:

- En febrero se realizó el INFO DAY en el que asistieron de forma virtual alrededor de 40 empresas del municipio, donde se les explicó el proyecto y la posibilidad de colaborar a través de su Responsabilidad Social Corporativa, RSC.
- En febrero se adjudicó a IMACAPI SL, el servicio de asistencia técnica (honorarios técnicos) para proyecto LIFE CITYAdaP3: Fase I acción A2 y Fase II acción parcial C1.
- En junio se aprobó el proyecto básico y de ejecución de plataforma multimodal, peatonal y ciclista, realizado por IMACAPI SL. adaptada al cambio climático, en Junta de Gobierno Local, JGL.
- En septiembre se formaron los convenios de colaboración de las empresas co-financiadoras: HIDROGEA SA, IFF Murcia Natural Ingredients SLU, PLASBEL PLÁSTICOS SAU, COPELE SLU, ENDECO y ASEPIO.
- En noviembre se realizó el acto del lanzamiento del proyecto donde asistieron los alcaldes de los municipios participantes en el proyecto, las empresas co-financiadoras, Euro-vértice, la Universidad de Murcia a través de RSC, y la FMRM.
- En diciembre se adjudicó el contrato de obras a CESYR ESTUDIOS Y CONTRUCCIÓN SL.

- En diciembre las empresas cofinanciadoras efectuaron su aportación económica al Proyecto:
 - ✓ HIDROGEA, aportó 20.000 euros
 - ✓ IFF Murcia Natural Ingredients SLU aportó 5.000 euros.
 - ✓ PLASBEL PLÁSTICOS SAU aportó 20.000 euros.
 - ✓ COPELE, S.L.U. aportó 3.000 euros,
 - ✓ ENDECO, aportó 3.000 euros.
 - ✓ ASEPIO, aportó 3.000 euros.

2. Semana Europea de la Movilidad (SEM)

Con motivo de la convocatoria de la **Semana Europea de la Movilidad (SEM) 2021**, del 16 al 22 de septiembre, previa adhesión a la SEM 2021, se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, así como los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie. En 2021, el lema de la Semana de la Movilidad elegido fue "Por tu salud, muévete de forma sostenible." Se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1- Talleres para capacitar a los usuarios en la reparación de los problemas básicos de la bicicleta:

- Chequeo general de la bicicleta
- Cómo arreglar un pinchazo
- Ajuste de cambios y frenos

La actuación se centró en los usuarios de la bicicleta, con el fin de aumentar su confianza en la elección de la bici como medio de transporte.

2- Taller online: Charlas sobre movilidad en los colegios bajo el lema "Por tu salud, muévete de forma sostenible".

3- Ruta en bici para potenciar el uso de la bici entre los habitantes del municipio:

- Ruta por la huerta y por el río Segura. Con paradas explicativas sobre el funcionamiento tradicional de la huerta y visitas a las norias de Alcantarilla y la Ñora. Con el fin de poner en valor nuestro pasado, a la vez que interactuamos con la naturaleza que nos rodea. Asimismo, aprovechando los márgenes del río, se hizo un recorrido por parte de la huerta del municipio, para conocer la historia de nuestro río y la interacción con él desde la antigüedad.

4- Día Sin Coches: Domingo 19 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas, se realizó el corte de la calle Mayor al tráfico por el día sin coches.

5- Taller de movilidad para niños, "Día sin coches"

El domingo 19 de septiembre y, aprovechando el corte al tráfico de la calle Mayor, se desarrolló un taller para niños de entre 6 y 12 años en el cual, a través de materiales diversos, conocieron los diferentes tipos de movilidad, sus ventajas e inconvenientes y cómo afecta la movilidad a los distintos aspectos de la vida cotidiana.

3. Mantenimiento de la adhesión: Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación creada en 2009 y tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, realizando para todo ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones Públicas, asociaciones y demás agentes sociales.

A dicha RCxB, se incorporó Alcantarilla, tras acuerdo plenario del Ayuntamiento de 26 de noviembre de 2020.

4. Programa del PACTO DE LOS ALCALDES "PEER LEARNING PROGRAMME"

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha participado en un programa de intercambio de conocimiento y experiencias, en el marco del Pacto de los Alcaldes, con otros 10 municipios de menos de 50.000 habitantes.

El programa ha consistido en la participación en varias jornadas de trabajo técnico donde se ha recibido apoyo personalizado en el alcance y desarrollo de proyectos sobre energía y cuestiones climáticas: desde la exploración hasta el perfeccionamiento del proyecto.

En concreto, ha participado en el ámbito de movilidad, junto con las ciudades de Priboj (República Serbia), Comune di Caino (Italia) y Rafelguaraf (España).

La primera reunión en formato telemático se celebró el 6 de julio de 2021, con el objetivo de Delimitación del proyecto, evaluación de necesidades y generación de nuevas ideas: resolución de problemas en torno a los desafíos de las ciudades participantes.

La segunda reunión en formato telemático se celebró el 20 de octubre de 2021, y se dedicó a aprender sobre cómo preparar la gobernanza de la propuesta y pensar de manera integral sobre sus proyectos municipales, identificando a los stakeholders y al modelado empresarial.

La tercera reunión en formato telemático es en enero de 2022.

5. DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA

Aprovechando el día mundial de la bicicleta, el 3 de junio, se realizaron varias actividades:

- Charla online enfocada a alumnos de 4º de primaria "Movilidad sostenible": A través del Área de Industria y Medio Ambiente y con la colaboración de la Concejalía de Educación, se realizó una charla online, en la cual se trató el tema de la movilidad sostenible.
- Taller de mecánica básica: "Cuido mi bici". A las 17:00 horas asistieron al taller de mecánica básica en la Plaza Adolfo Suárez, en la que los participantes pudieron aprender a identificar los problemas y realizar pequeñas reparaciones en su propia bicicleta

OTROS

Tramitación de una modificación puntual de la **Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas, para el término municipal de Alcantarilla**, cuya aprobación definitiva fue publicada en el BORM de 4 de agosto de 2021.

Elaboración del borrador de la **ORDENANZA MUNICIPAL FRENTE AL RUIDO Y**

LAS VIBRACIONES.

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (5 DE JUNIO): Con motivo del día Mundial del Medio Ambiente se realizó una plantación de especies autóctonas el 4 de junio:

La actividad la realizaron los alumnos del colegio de Educación Especial Eusebio Martínez

Cálculo huella de carbono. Ya tenemos 2017, 2018, 2019 y 2020 y hemos solicitado el sello de 2021. Tenemos previsto obtener el sello REDUZCO.

INFORMES EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROYECTOS Y OTROS, como el relativo a la Evaluación Ambiental Estratégica de la Prorroga y adaptación hasta 2022 de la vigencia temporal del Plan de Residuos de la REGIÓN DE Murcia 2016-2020.

Análisis y estudio de diversas **PROPUESTAS PRESENTADAS A PLENO POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS,** y en caso de resultar aprobadas, propuesta de las acciones necesarias para su cumplimiento.

INFORMES, estudio o actuaciones requeridos, en ejecución del Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas, en relación con las actuaciones en materia medioambiental, sobre expedientes de licencia de actividad en parcelas afectadas por motivo de la obra Arco Noroeste de Murcia, Orden por la que se regulan periodos de caza, Orden de vedas de pesca fluvial, Plan Director de Transportes, Especies de flora exótica invasora, Plan de Ordenación Territorial de los recursos minerales de la Región de Murcia, información sobre programas de ahorro y eficiencia energética

Colaboración en el Proyecto de Colaboración Investigación O3 I.E.S. José María Alcántara

Charla en I.E.S. Francisco Salzillo sobre el Proyecto LIFE y Otras actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento (EDUSI, PACES, SEM, Agenda 2030, etc.)

Organización de la **VI FERIA MAKER** de la Región de Murcia, sobre robótica y nuevas tecnologías, donde asistieron 4.000 personas aprox.

Del 1 al 17 de marzo estuvo disponible la **exposición "El Cambio Climático, que es, que podemos hacer"** en la Biblioteca municipal. El horario de visitas fue de lunes a viernes de 8:00h a 21:30h.

8 paneles que resultan tan ilustrativos como rigurosos con la situación actual, que consideran puede ser de interés para los conciudadanos como una forma gráfica de entender las necesidades de adaptación de los municipios al cambio climático.

ASISTENCIA A DIVERSAS JORNADAS Y REUNIONES

Entre otras, las siguientes:

20 de enero: asistencia al taller PACTO VERDE EUROPEO, "Novedades del Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación", en el que se expusieron todas las novedades y las medidas a implantar para seguir avanzando en la lucha contra el Cambio Climático.

3 de febrero: asistencia al Taller online CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA URBANA, organizado por la Red Española de Ciudades por el Clima.

Cabe destacar la importancia de introducir medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en los Planes de Acción de la Agenda

Urbana, así como proyectos que podrían desarrollar los Gobiernos Locales en este sentido, alineados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

12 de febrero: asistencia reunión gracias a INFO CARM, con los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena que han realizado el proyecto Lifeadaptate. Hemos estado hablando sobre aspectos de su proyecto piloto y la posibilidad de sinergia con nuestro proyecto LIFE CITYAdaP3.

17 de febrero: asistencia al taller online organizado por la Red Española de Ciudades por el Clima: Adaptación al Cambio Climático como elemento de Desarrollo Local.

23 de febrero: asistencia a INFO-DAY del Ayuntamiento de Lorquí del proyecto LIFECITYAdap3, donde han explicado su proyecto piloto y las ventajas de la RSC.

24 de febrero: asistencia al Taller de COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES, donde el IDAE ha explicado cómo reducir los gases de efecto invernadero y las tecnologías a usar. También han participado diferentes municipios explicando las acciones que están llevando a cabo para conseguir los objetivos a 2030.

25 de febrero: asistencia a través de la Plataforma Biodiversidad BIODIRECTOS - Presentación del proyecto LIFE eu Cerceta Pardilla, donde han explicado acciones para mitigar y adaptarnos al cambio climático. La Cerceta Pardilla es un pequeño pato de antifaz que habita en los humedales costeros del mediterráneo y se encuentra actualmente en estado crítico de desaparición.

17 de marzo: asistencia a la jornada informativa sobre el nuevo periodo de Fondos Europeos eu y sus claves, además de los fondos existentes NEXT GENERATION Asistencia on-line a charla explicativa sobre ayudas a la movilidad sostenible MOVES II.

03 de mayo: Jornada técnica organizada por la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia sobre Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y Cubiertas Vegetadas como soluciones basadas en la naturaleza y acciones para la mitigación del cambio climático.

12 de julio: asistencia a la XIV Asamblea General de la Red Española de Ciudades por el Clima. Donde se ha analizado el plan de trabajo de 2022.

3 de septiembre: asistencia a reunión con D. Antonio Castillo, Presidente del Polígono Industrial Oeste, y con los representantes de la empresa de transporte Lat bus; donde hemos analizado el anteproyecto de Servicio de Transporte.

4 y 5 de octubre: Asistencia Cartagena - II Foro del Gas Renovable, El evento organizado por mi ciudad a todo gas en colaboración con el Gobierno de la Región de Murcia, se celebró en la ciudad de Cartagena y mostró algunas de las iniciativas y proyectos que, tanto desde la administración pública como desde el sector privado, se están poniendo en marcha para dar respuesta a los objetivos de la transición energética y la descarbonización de la economía.

16 de octubre: asistencia a workshop en las oficinas de Hidrogea, donde ha participado también INFO, UPCT, SUEZ y Cetenma. Hemos tratado los problemas actuales de la escasez del agua en la región y hemos analizado posibles soluciones a poner en práctica.

5 de noviembre: asistencia a evento de promoción de los Fondos Next Generation, dentro del programa de Rehabilitación Energética de Viviendas. Se persigue un cambio de modelo de ciudad, con una triple transformación: soluciones verdes, transición digital y cohesión territorial. Unos espacios urbanos acordes con la rehabilitación energética sostenible. Comprenden 6 líneas de actuación.

G. ACTUACIONES GENERALES DE ORDEN INTERNO

ELABORACIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA: cumplimentación cuestionarios correspondientes a la Fiscalización de las actuaciones medioambientales del Ayuntamiento, resumen actuaciones tercer año de legislatura, resumen actuaciones durante la legislatura, propuesta presupuesto 2020, memoria 2018...

ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y DE BASE DE DATOS UNIFICADA: elaboración hoja EXCEL de seguimiento de expedientes, de actuaciones pendientes de realizar, emisión de informes semanales...

ACTUACIONES PARA DEFINIR PROCEDIMIENTOS, ELABORACIÓN DE MODELOS DE SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS (declaraciones responsables, licencias de actividad, cambios de titularidad...) que integran los procedimientos, establecimiento de los protocolos de colaboración con otras áreas que intervienen en dichos procedimientos.

FORMACIÓN, Y ADAPTACIÓN CONTÍNUA EN EL ÁREA, DE LA PLATAFORMA GESTIÓN, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Reuniones, consultas, aclaraciones, sugerencias, jornadas de formación, adaptación de modelos, de procedimientos, de bases de datos...

Actuaciones internas de adaptación a la normativa relativa a la **PROTECCIÓN DE DATOS**.

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE GIS (ARQGIS): Plataforma de Gestión de Información Territorial para el Área de Medio Ambiente - Ayuntamiento de Alcantarilla

1.5.2. DATOS UNIDAD DE SALUD PÚBLICA

A. Quejas y reclamaciones del Área de Salud Pública

	MOTIVO	NÚMERO	TOTAL
A TRAVÉS DE GESTIONA	Ruidos por cantos de aves	2	12
	Presencia de palomas y sus excrementos en inmuebles y vía pública	7	
	Colonias felinas y sus excrementos en la vía pública	2	
	Casetas para alojamiento de gatos de colonias felinas	1	
BUZÓN DEL CIUDADANO	Presencia de abejas y avispas en inmuebles	2	7
	Gatos de colonias felinas	2	
	Insalubridad en viviendas	1	
	Presencia de ratas y ratones en inmuebles	1	
	Presencia de azufre en la vía pública	1	
A TRAVÉS DE CONSULTAS APP	Alimentación de palomas	2	7
	Presencia de gallos en viviendas	2	
	Excrementos caninos en la vía pública	1	
	Ladridos de perro en vivienda	1	
	Colonias felinas	1	

B. Campañas, medidas y controles de Prevención

- **Vigilancia antirrábica post-mordedura:** 5. Dos en domicilios particulares y tres en depósito municipal de Policía Local.
- **Censo de Animales Potencialmente Peligrosos:** Tramitación de 16 licencias para tenencia y/o conducción de animales potencialmente peligrosos y elaboración de las correspondientes hojas registrales.
- **Visitas de inspección al Mercadillo Semanal:** Verificación semanal del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias contempladas en la legislación vigente en función de los productos alimenticios objeto de comercialización y del cumplimiento de las medidas de prevención frente a la

Covid-19, con aperebimiento a varios vendedores por el uso incorrecto de las mascarillas y relajación en la aplicación de las mencionadas medidas de prevención.

C. Servicio de control de zoonosis

Realizado a través del Centro de Recogida y Adopción de Animales de Compañía GRUPO REAN ATALAYAS S.L (anteriormente denominado AGRUPACIÓN CERECO, S.L).

	Cadáveres recogidos en la vía pública. Destino incineración	Permanecen en las instalaciones de la empresa	Reclama-dos	Adopta-dos	Acogi-dos	Falle-cidos	Eutanasia (por estado sanitario crítico)
ESPECIE FELINA	44	<ul style="list-style-type: none"> • 10 en colonia propia • 6 en albergue TOTAL: 16	0	8 (6 hembras y 2 machos)	0	4	1
ESPECIE CANINA	0	19 (3 en custodia hasta resolución judicial)	9	7	1	1	1 (por reiteradas agresiones graves), tras informe de los veterinarios municipales
OTRAS ESPECIES	4 gallos de pelea que permanecen en núcleo zoológico. 1 conejo de campo atropellado en la vía pública. Destino incineración.						

- **Visita a las instalaciones del Grupo Rean Atalayas, S.L, empresa adjudicataria del contrato del servicio de recogida de animales extraviados y/o abandonados del municipio para comprobar:**
 - Estado de sus instalaciones, medidas que se adoptan para evitar la difusión de enfermedades infectocontagiosas, estado físico y sanitario de los animales allí alojados.
 - Dotación material y humana del recinto destinado a atención veterinaria de los animales.
 - Estado de los animales procedentes del municipio.
 - Registros documentales y sistema de gestión de adopciones.
- **Tramitación prórroga del servicio de animales abandonados y/o extraviados en el municipio de Alcantarilla.** Elaboración de informe-propuesta para prórroga por el periodo de 1 año del contrato de servicio de recogida de animales al Grupo Rean Atalayas, S.L, tras comprobar que su

servicio se ha adecuado a las normas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

- **Visitas diarias al depósito municipal para alojamiento de animales extraviados y/o abandonados.**
 - Comprobación de la identificación o no mediante microchip y estado sanitario de los animales alojados en el depósito.
 - Registro en la base de datos elaborada al efecto de las entradas y salidas de animales.
 - Elaboración de un Libro de Registro de entradas/salidas de animales para su cumplimentación por los agentes de servicio del Cuerpo de la Policía Local.
 - Publicación de animales sin identificación para localizar al propietario.
 - Gestión de la documentación de acogida y/o adopción de los animales no reclamados por su propietario.
 - Gestión de la documentación de animales cedidos por su propietario a particulares o al Ayuntamiento.
 - Limpieza, desinfección y desinsectación de las jaulas y recinto tras cada salida de animales Control y registro en base de datos elaborada al efecto de entradas y salidas de animales.
 - Aviso al Grupo Rean Atalayas, S.L para recogida de animales vivos no reclamados y cadáveres de animales recogidos en la vía pública por el servicio de limpieza municipal.

D. Control de Colonias Felinas

Tras la entrada en vigor de la Ley 6/2017 de protección y defensa de animales de Compañía de Murcia y en cumplimiento del Plan de Protección Animal municipal 2015-2019, se elaboró el Plan de Control Integral de Colonias Felinas de Alcantarilla, siendo las actuaciones realizadas durante el año 2021:

Altas de nuevos voluntarios y expedición de carné acreditativo	<ul style="list-style-type: none"> • 15, tras visita de comprobación a la ubicación de la colonia
Esterilizaciones +vacunación antirrábica +vacuna trivalente + desparasitación interna y externa + marcaje en oreja	<ul style="list-style-type: none"> • 130 animales. 93 hembras y 47 machos
Pienso repartido (Kg.)	<ul style="list-style-type: none"> • 5.052
Entregas de productos y material sanitario a clínicas veterinarias colaboradoras en el programa CER	<ul style="list-style-type: none"> • 200 dosis de vacuna antirrábica • 200 dosis de vacuna trivalente • 200 dosis de antiparasitario • 18 microchips destinados a gatos adoptados de colonias
Adquisición de material	<ul style="list-style-type: none"> • 18 jaulas trampa para captura de gatos • Gateras para colocación en casetas felinas
Elaboración de bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de productos y material

	<p>sanitario a clínicas veterinarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo actualizado de colonias felinas registradas. • Entregas mensuales de pienso a voluntarios. • Listado actualizado de voluntarios. • Préstamo de jaulas trampa. • Animales esterilizados por colonia
Otras actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los voluntarios de colonias felinas registradas para informar sobre las pautas del protocolo de gestión de estas para el año 2022. • Entrega de ficha de colonia para actualización del censo. • Entrega a clínicas veterinarias de ficha de actuaciones sanitarias individualizadas

E. Plan nacional de control del Mosquito Tigre

El Ayuntamiento de Alcantarilla se encuentra adherido al Plan Nacional de Control del Mosquito Tigre, siguiéndose el programa de control en colaboración con la Consejería de Sanidad (dirección General de Sanidad Ambiental) y la Universidad de Murcia.

El control del mosquito tigre (*Aedes Albopictus*), es fundamental para el control de enfermedades víricas (Arbovirosis), principalmente el Dengue, Zika y Chikungunya.

F. Plan de bienestar animal. Otras acciones:

- **Mejora de los servicios destinados a los ciudadanos y protección animal.**
 - Colaboración con agentes de Policía Local en la gestión y seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre Protección de animales de compañía.
 - Adquisición de material y productos para la limpieza, desinfección y desinsectación del depósito municipal de estancia temporal de animales abandonados, con objeto de garantizar la bioseguridad. Así mismo, se han colocado en las jaulas comederos y bebederos de tolva y colchonetas térmicas para mejorar las condiciones de bienestar de los animales durante su estancia en el depósito
- **Colaboración con clínicas Veterinarias de Alcantarilla.**

Han participado en el Plan de Control de colonias felinas, la clínica veterinaria La Bruja de la Villa y el hospital Veterinario "La Rueda"
- **Convenio de colaboración Ayuntamiento y Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia.**
 - Continúa el convenio con el Colegio de Veterinarios de Murcia para la consulta del registro de animales de compañía (SIAMU)
 - Elaboración de nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia para la

coordinación de la implantación de sistemas de identificación en los animales de compañía y su regulación normativa municipal. Apertura de expediente y elaboración de los documentos para el convenio.

- **Inspecciones a áreas recreativas caninas.**

UBICACIÓN	DEFICIENCIAS	ACTUACIONES
Parque del Acueducto	SI	Comunicación a Obras y Servicios para su corrección.
Jardín de la Aviación	SI	Comunicación a Obras y Servicios para su corrección.
Avenida Príncipe	SI	Comunicación a Obras y Servicios para su corrección.

- **Reuniones y cursos con voluntarios colaboradores Plan de control de colonias felinas.**

Se ha realizado una reunión con los voluntarios registrados de colonias felinas para explicar las pautas del Protocolo de control de colonias 2022.

- **Atención de consultas, remisión e intercambio de información** con varios Ayuntamientos y Sociedades protectoras de diferentes Comunidades Autónomas sobre el Plan de Control de colonias felinas del municipio.

H. Otras actuaciones

- **Ordenanza fiscal de los animales de compañía del municipio.**

Redacción de la ordenanza, elaboración de informe y remisión al área de contratación para proseguir la tramitación.

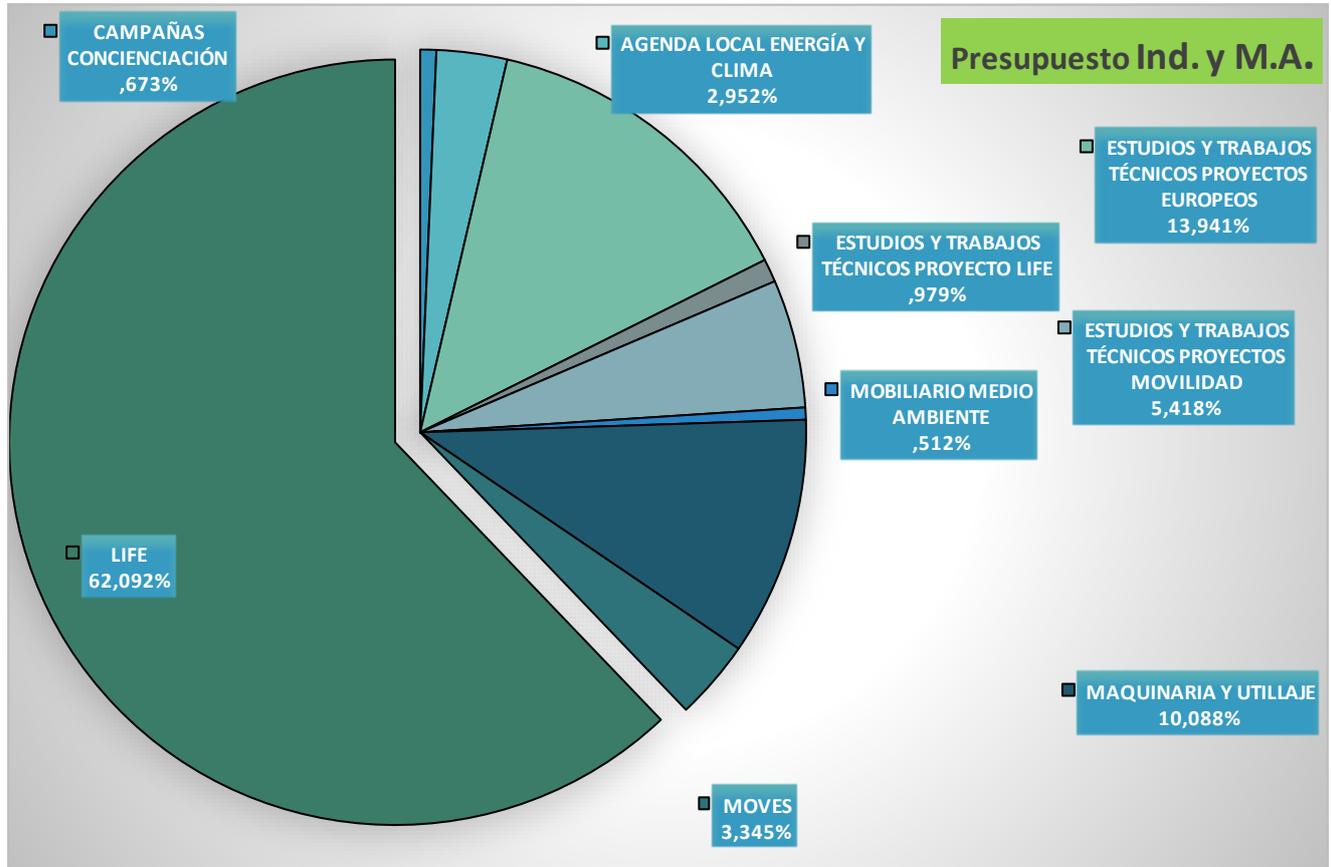
- **Participación en el diseño y redacción del Protocolo de control integral de la población de palomas del municipio.**

En coordinación con las áreas de Obras y Servicios y Urbanismo del Ayuntamiento.

Memoria económica

La Unidad de Industria y Medio Ambiente gestionó el siguiente presupuesto:

Presupuesto: Partidas y Saldo			
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO MODIFICADO
10400 1721 22602	CAMPAÑAS CONCIENCIACIÓN	8.500,00 €	2.236,00 €
10400 1721 22699	AGENDA LOCAL ENERGÍA Y CLIMA	10.000,00 €	9.808,50 €
10400 1771 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTOS	40.000,00 €	46.315,05 €
10400 1722 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTO LIFE	3.252,48 €	3.252,48 €
10400 1340 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTOS MOVILIDAD URBANA	18.000,00 €	18.000,00 €
10400 1721 625	MOBILIARIO MEDIO AMBIENTE	1.000,00 €	1.701,56 €
10400 1721 623	MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.000,00 €	33.514,64 €
10400 1721 6090	MOVES	0,00 €	11.114,00 €
10400 1722 6097	LIFE	206.286,00 €	206.286,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		289.038,48 €	332.228.23€



Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO 2		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1721 22602; 10400 1721 22699 y 10400 1721 22706	58.359,55€
Miguel Ángel García Montiel 34827625J	Talleres día Mundial de la Bicicleta y Día mundial del Medio Ambiente	641,30 €
Miguel Ángel García Montiel 34827625J	Talleres y ruta bici SEM	1.234,20 €
ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA, G30744999	Seguimiento Plan de Acción por el Clima y la Energía (PACES)	4.658,50 €
ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA, G30744999	Peer Learning Programme PROGRAMME	1.626,44 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA) G30744999	Asistencia en la definición y coordinación de mecanismos de gobernanza del PACES 2030	4.414,08 €
ACRE AMBIENTAL, S.A. B30737829	Redacción ordenanza ruidos	1.361,25 €
TELDIS INGENIERIA, S.L.U. B73852923	Contratación del servicio de auditoría del anillo desplegado de fibra óptica de la red municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla	6.988,00 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Asistencia técnica implantación en el municipio la Agenda Urbana 2030	14.495,80 €
I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.	Derechos suministros Iberdrola, para MOVES III	9.040,10 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Asistencia técnica Proyecto Piloto Agenda Urbana	3.630,00 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA) G30744999	Asistencia técnica Programa Incentivos Autoconsumo Fotovoltaica	5.566,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA (CEEIM) G- 73552366	Servicio de organización y celebración de feria de tecnología, VI feria MAKER MURCIA 2021	865,15 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Servicio de sensibilización y participación para el desarrollo sostenible	3.652,99 €
	Gasto partida	58.173,81 €

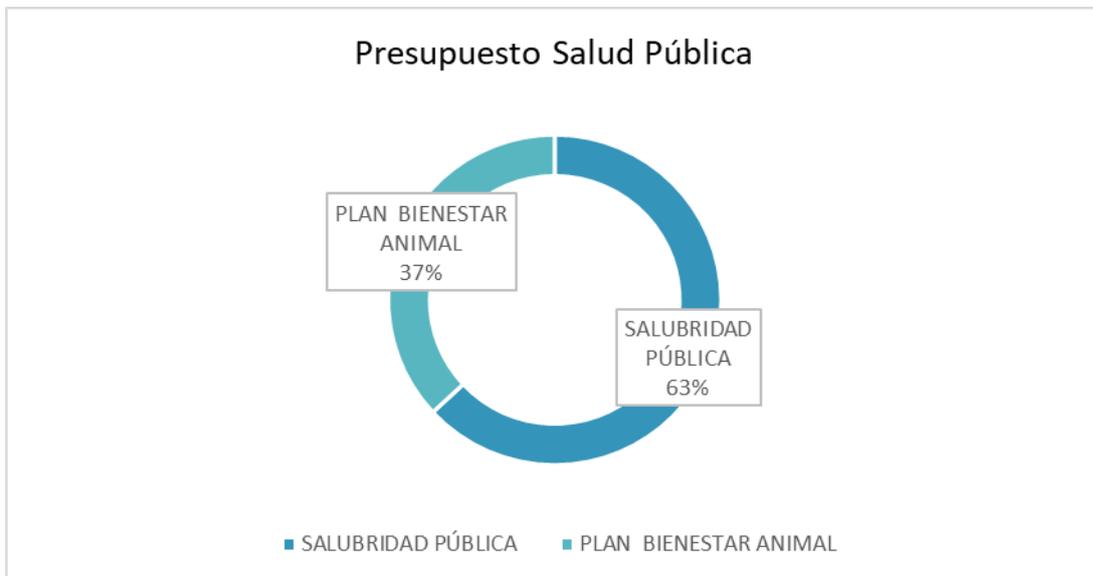
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO 6		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1721 623; 10400 1721 625; 10400 1721 6090	46.330,20
Grupo Disofic S.L.U. B29070943	Mobiliario oficina	701,56 €
Telefónica Soluciones, S.A.U. A78053147	2 sensores para medir la calidad del aire	14.984,64 €
Telefónica Soluciones, S.A.U. A78053147	2 sensores para medir la calidad del aire + 3 ruido	18.044,46 €
Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial – LACAINAC G80455231	Verificación sonómetro	482,79 €
Jose Rojo Egea	Proyectos MOVESIII	4.840,00 €
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Instalaciones complementarias Moves I	6.263,56 €
	Gasto partida	45.317,01 €

INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. ACCIÓN PILOTO PROYECTO LIFE CITYadap3		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1722 22706; 10400 1722 6097	209,538,48
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA). G30744999	Asistencia técnica y administrativa programa LIFE	3.252,48 €
INDUSTRIAS GRÁFICAS SANMAR S.L.L. B73372815	Suministro Roll-Up	115,00 €
*IMACAPI, S.L. B73508491	Honorarios técnicos acción piloto proyecto LIFE	13.650,00 €
*CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	EJECUCIÓN OBRAS PLATAFORMA	171.608,93 €
*CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	SISTEMA DE MONITOREO	8.988,78 €
	Gasto partida	197.615,19 €

* Fras. pendientes a pagar en 2022

La Unidad de Salud Pública, en dicho ejercicio, gestionó el siguiente presupuesto:

Presupuesto: Partidas y Saldo		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10206 3110 22706	SALUBRIDAD PÚBLICA	52.125,00 €
10206 3110 22699	PLAN BIENESTAR ANIMAL	30.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		82.625,00 €



**Gastos por Partida
Presupuestaria y Proveedor**

SALUBRIDAD PÚBLICA

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10206 3110 22706	52.125,00 €
Aplicaciones Técnicas Modulares, S.L. B23793128	Contrato menor para suministro de casetas de gatos para colonias felinas	7.925,50 €
Aplicaciones Técnicas Modulares, S.L. B23793128	Contrato menor para suministro de casetas de gatos para colonias felinas	7.199,50 €
GRUPO REAN ATALAYAS, S.L. B53375523	Servicio de recogida de animales de urgencia el 19/01/2021	138,72 €
GRUPO REAN ATALAYAS, S.L. B53375523	Servicio de recogida de animales de del mes de enero	635,00 €
GRUPO REAN ATALAYAS, S.L. B53375523	CONTRATO RECOGIDA DE ANIMALES (desde el 3/2/21 al 3/2/22 tiene prórroga de 1 año, máx. 2 años incluidos ésta)	29.333,33 €
Antonio Munuera Vera 52806734F	Acondicionamiento del terreno e instalación de las casetas para las colonias felinas	665,50 €
Onmi Retail Teams, SL B05562293	Vallado perimetral de casetas para alojamiento de las colonias felinas	9.662,35 €
Antonio Munuera Vera 52806734F	Traslado de casetas a su ubicación	174,24 €
	Gasto partida	55.734,14 €

PLAN BIENESTAR ANIMAL		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Partida 10206 3110 22699		30.500,00 €
Ana Mirete Barceló. 48430584J	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria La Bruja de la Villa)	8.833,00 €
Magdalena García Belmonte. 52801391S	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria BICHOSFERA)	350,00 €
NUÑEZ HERMANOS, SOCIEDAD COOPERATIVA (F-73250474)	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria LA RUEDA)	4.777,00 €
Colegio Oficial de Veterinarios. Q3071001F	Mantenimiento base de datos Colegio Oficial Veterinarios	181,80 €
NUTRALIA HOBBY PET CARE, S.L.U. B73351496	Alimentación y desinfección colonias felinas	4.968,33 €
NUTRALIA HOBBY PET CARE, S.L.U. B73351496	Alimentación colonias felinas y animales depósito municipal	484,00 €
PROVESA, S.L. B30031983	Adquisición de productos sanitarios para el mantenimiento de las colonias felinas	4.347,00 €
Juan Antonio Manzano 48635158W	Adquisición de jaulas trampa	1.210,00 €
M^a Dolores Cánovas Ponce (Ferretería y Servicios BÁSICA) 48431010W	Adquisición de productos de limpieza	601,97 €
Juan Antonio Manzano 48635158W	Adquisición de material diverso de bienestar animal	847,00 €
Milar Alcantarilla. A46156394	Compra de congelador para depósito municipal	195,00 €
Ana Mirete Barceló. 48430584J	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria La Bruja de la Villa)	532,40 €
	TOTAL ANULACIONES DE GASTOS POR RESTOS AUTORIZADOS	437,43 €
Gasto partida		26.890,07 €

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

El Área de Industria y Medio Ambiente fue constituida en noviembre de 2015, procedente del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, por lo que ha requerido un periodo mínimo de adaptación, reubicación, reestructuración y formación.

No obstante, lo anterior, y a pesar de la escasez de recursos, tanto personales como materiales, progresivamente han sido puestas en marcha, algunas de las actuaciones recogidas en la Carta de Servicios, tales como la gestión de registros específicos de los escritos de reclamaciones recibidos, ya sean relativos a molestias generadas por diversas actividades, o a supuestos episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera.

Asimismo, se ha continuado con la evaluación periódica de las actividades realizadas mediante dos procedimientos. Por un lado, se han creado hojas EXCEL en las que cada uno de los intervinientes en los procedimientos de tramitación de licencias de actividad, anota el trámite que efectúa en el momento de realizarlo y, por otra parte, se elabora un resumen semanal de las tareas desarrolladas por el Área.

Por otra parte, constantemente se sigue avanzando en la consecución del resto de los compromisos: contacto permanente con entidades y ciudadanos, innovación y mejora continua, calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, transparencia, igualdad de acceso a los servicios y colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región.

Una vez incorporada en 2019 al Área de Industria y Medio Ambiente la Unidad de Salud Pública, en 2020 se ha continuado avanzando en el modelo de tenencia responsable de animales de compañía, con la entrada en vigor de la nueva Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales, así como con la progresiva implantación del Plan integral de bienestar animal, en especial con la puesta en marcha del Plan de control integral de colonias felinas.

Asimismo, continuamos reforzando la colaboración con otras administraciones competentes, para la gestión de aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general.